



ICEJP

Instituto Centroamericano de  
Estudios Jurídicos y Políticos



# CUADERNO JURÍDICO Y POLÍTICO

Fidel Ernesto Narváez - Gerardo Rodríguez - Mario Isaías Tórrez -  
Giovanny de J. G. Lau - Erika Ledesma - Danny Ramírez Ayérdiz -  
Caio Varela - Débora García - José Alejandro Castillo -  
Bertha Sánchez - Samira Montiel -

ISSN 2413-810X

Publicación trimestral • Managua, Nicaragua • Volumen 01 • No. 04 • Mayo 2016 • Número Especial

## “Por primera vez se reconoce en términos políticos, sociales y culturales la existencia de la comunidad LGBTI”

---

Entrevista a Samira Montiel, procuradora especial para la diversidad sexual de Nicaragua



**C**JP, interesada en promover la discusión permanente sobre el contexto y derechos de grupos en situación de vulnerabilidad, presenta esta entrevista con Samira Montiel, quien valora los derechos humanos de la comunidad LGBTI en Nicaragua y reflexiona sobre su papel como primera procuradora especial para la diversidad sexual. Con más de veinte años de trayectoria y como fundadora del Grupo Safo, primer grupo de mujeres lesbianas del país, Montiel considera que su nombramiento “visibilizó a la comunidad LGBTI” en términos simbólicos y prácticos y recuerda, en perspectiva, los años duros que precedieron al activismo actual como “momentos muy difíciles para el país como fue el endurecimiento en 1992 de la penalización de la homosexualidad por parte de la reforma al Código Penal impulsada durante el gobierno de doña Violeta

Barrios de Chamorro”. Para Montiel, estos años difíciles dejaron “[...] su marca en esa trayectoria de tantos años de activismo”.

### ¿Qué significó, en términos de visibilidad y derecho humanos, el nombramiento de Samira Montiel como Procuradora Especial para la Diversidad Sexual?

Mirá, tiene una significancia simbólica y práctica: yo me atrevería a decir que está oscilando entre ambas cosas. En primer lugar, teníamos que visibilizar a la comunidad y eso fue un proceso que se inicia no solamente desde el grupo que fundé que fue el Grupo Safo y otros grupos como la IDSDH, ANIT y otras organizaciones que tuvieron su antecedente en otros compañeros y compañeras que lucharon antes. Creo que el nombramiento lleva a la comunidad a otro plano de visibilidad masiva



Procuradora especial Samira Montiel / Isbelia Ruiz Perdomo-CJP

[...] El nombramiento de Samira Montiel como procuradora, tiene una gran carga simbólica en el sentido que por primera vez se reconoce en términos políticos, sociales y culturales la existencia de la comunidad LGBTI y se visibiliza públicamente; por esa razón cuando el procurador [de derechos humanos] toma la decisión de hacer este nombramiento, este no se hace de manera discreta ni en privado como es lo usual cuando se nombra procuradores, sino que se hace de una manera pública, lo más pública posible. Se quería impactar en la sociedad, es decir, pasamos de la penalización al reconocimiento por parte del Estado de Nicaragua de la comunidad LGBTI. Avanzamos en el cambio social del país, hacia a una cultura de derechos humanos y una democracia más inclusiva y por eso es el simbolismo de ese nombramiento.

Lógicamente el simbolismo se refuerza al ser una mujer, al tener tanta trayectoria dentro del activismo y visibilizar a una comunidad que históricamente es muy invisible como es el caso de la comunidad lésbica porque la comunidad más visible son las personas trans, los hombres gay. Las mujeres lesbianas somos menos visibles y eso también le agrega una mayor profundidad al nombramiento y por el otro lado está, pues,

el impacto político. Han transcurrido 6 años y sigo siendo la única funcionaria pública del Estado de Nicaragua que soy una mujer abiertamente lesbiana.

**¿Cómo valora la situación de los derechos humanos de la comunidad del LGBTI en Nicaragua? ¿Podría hacer una comparación en relación con los demás países de Centroamérica?**

En términos antropológicos te lo voy a poner así: somos el país más tolerable o más tolerante con la comunidad LGBTI de toda Centroamérica; pero esto no puede partir de un análisis frío de la ley porque traspasa el término jurídico por eso tiene que ser antropológico.

Nicaragua comparte con el resto de Centroamérica la historia de las lamentables guerras fratricidas en los años 80 y de las guerras impuestas; pero hay una gran diferencia entre Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá: aquello es el triángulo del norte y este es el triángulo del sur. [...] nosotros pasamos de una catástrofe natural que fue el terremoto de 1972 a un proceso revolucionario en 1979 que nos costó un montón de muertos, que botó una dictadura; de ahí pasamos a una guerra de imposición y de invasión que

nos obligó a responder y de ahí pasamos a 1990 en un contexto de búsqueda de paz y reconciliación.

Si vos unís todos esos hitos te das cuenta que, de una u otra manera, el haber estado sometido como país, como sociedad a ese tipo de tragedias y hechos históricos y eventos históricos nos marcó como nicaragüenses, a diferencia de otros países, nosotros aprendimos que la cultura de paz está enraizada en nuestro país; que somos un país altamente polarizado, ¡sí!, pero somos un país con alto nivel de tolerancia producto de esos momentos tan trágicos que nos ha tocado vivir.

[...] Si hablamos específicamente de la violencia, tenemos actos violentos hacia las personas LGBTI pero que no tienen ni la connotación, ni la carga, ni el número que tiene Guatemala, Honduras o El Salvador o la misma Costa Rica que la tengo al otro lado ¿Por qué? Porque en nosotros siempre ha existido la cultura de la tolerancia. Lo que hace falta es ir trabajando o seguir trabajando en fomentar que pasemos de esa tolerancia y vayamos llegando al término de la aceptación y luego de la aceptación pasemos al respeto.

**¿Cómo recibió el activismo y la dirigencia LGBTI el nombramiento de Samira Montiel? ¿Cuál fue la reacción de la dirigencia y del activismo del LGBTI en aquel momento?**

[...] Lo tenés que poner en su justo contexto y en su justa dimensión, en ese momento, el 30 de noviembre del año 2009 que yo soy juramentada, el momento histórico fue de unidad, estábamos todos los que debíamos estar y éramos todos los que estábamos ¿me explico?, en ese momento hubo unidad y ese es uno de los grandes avances que se logran hacer. ¿Hay disenso? ¡Claro que hay disenso! por supuesto que hay disenso y con honestidad te digo no es lo mismo estar en la acera del activismo, que ahora estar en la

acera institucional son dos cosas totalmente diferentes.

[...] ¿Va a haber otro momento así? Yo espero que sí, sinceramente espero que sí. Siempre ha sido mi aporte a la comunidad decir “mientras no nos unamos vamos a ser muy débiles” y una prueba fue la discusión del Código de la Familia: la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la procuradora tuvo su discurso y estuvo sentado en derechos y en lo jurídico y las organizaciones tuvieron el suyo y lo hicieron de otra manera, bien o mal, no pudimos tener coincidencia, no pudimos sentarnos juntos [...]

[...] Cuando el procurador [de derechos humanos] toma la decisión de hacer este nombramiento, este no se hace de manera discreta ni en privado como es lo usual cuando se nombra procuradores, sino que se hace de una manera pública, lo más pública posible. Se quería impactar en la sociedad”.

**Entonces, en ese punto histórico ¿Nicaragua podría visibilizar en la parte institucional a personas de la comunidad LGBTI asumiendo puestos en la parte pública, es decir, algún cargo en la parte estatal, gubernamental?**

Es que yo soy la única funcionaria pública del Estado, funcionaria pública asumida. El Estado tiene un montón de gente que pertenece a la comunidad y en cargos de poder, cargos de decisión. Entonces el problema no es el Estado de Nicaragua, el

problema somos las personas. Yo me asumo lesbiana, ¿y qué? [...] pero si me decís: “mirá es que yo soy jueza y yo trabajo en la Corte Suprema y yo no puedo decir abiertamente que a mí me gustan las mujeres”, entonces, yo soy lesbiana de la puerta para adentro, en mi casa y en mi cuarto y ese precio lo pagamos toda la comunidad.

Si nosotros tuviéramos gente que asumiera su homosexualidad, su lesbianismo (no meto a las trans) desde sus cargos de poder nos cantarían otra historia, estaríamos contando otra historia aquí. [...] Entonces, no es un problema jurídico, no es un problema del Estado: el Estado ahí los tiene, pero el Estado no los puede obligar tampoco a que asuman su identidad sexual si ellos no la quieren asumir. Esto no es un fenómeno que tiene que ver con el Estado no, no, no, señores. No nos equivoquemos: esto tiene que ver con la apropiación de mis derechos y de mi propia identidad y cómo estoy cómoda [...]

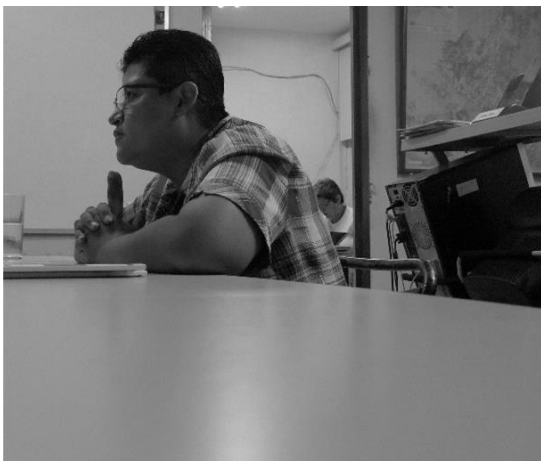


Foto: Isbelia Ruiz Perdomo-CJP

**En 2014 se introdujo en la reforma constitucional los valores cristianos como principio del quehacer estatal. Por otro lado, si mañana el gobierno de Nicaragua emite un decreto con un programa institucional de Estado, amplio a favor de la comunidad LGTBI sería distinta la situación de todos estos**

### **funcionarios que no se asumen como una identidad. ¿Qué piensa de esto?**

Yo me atrevería a decir que no es blanca ni negra la respuesta, tiene que ver, insisto, con una cuestión personal, pero también tiene que ver con una cuestión generacional. Yo tengo cuarenta años, crecí mayoritariamente sabiendo que mi orientación sexual es un delito, eso marca, si vos te vas ahora allá afuera y te vas a parar a la salida de un escuela pública te vas a encontrar un montón de chavalos y chavalas [adolescentes] que están totalmente decididos de su orientación sexual y de su identidad de género y están empoderados; no están organizados en ningún lado, pero están empoderados y saben que tienen derecho y saben que no pueden ser discriminados por su orientación sexual.

Esa generación no se va a ocultar ¡no lo dudés! ¿Qué sucede entonces con que falte una política del Estado de Nicaragua? Si falta una política de Nicaragua para ver el tema de la discriminación de una manera más inclusiva, pero el fenómeno también tiene que ver también con la parte cultural. [...] Con el tema constitucional de los principios y valores cristianos en la constitución, es contradictorio por que más abajo me dice que Nicaragua es un país laico, tiene principios cristianos, socialistas, solidarios pero seguimos siendo un Estado laico. ¿Qué significa valores cristianos? Porque resulta que cristianos somos más de la mitad del mundo, geográficamente hablando y hay cristianos de cristianos [...] o sea, este es un abanico demasiado grande y todos cabemos en el saco de cristiano; pero es curioso que nosotros somos cristianos por la espada, no por la cruz y eso nos marcó y nos marcó mucho; por eso yo,

cuando veo esto, lo trato de ver de una manera más amplia.

“El Estado tiene un montón de gente que pertenece a la comunidad y en cargos de poder, cargos de decisiones. Entonces el problema no es el Estado de Nicaragua, el problema somos las personas”.

Por eso yo insisto que Nicaragua no tiene un problema de leyes, tenemos una constitución bastante garantista me atrevería a decir, y que no puedo ser discriminada y la constitución lo dice claramente “no hay discriminación”; pero, luego viene y me dice el matrimonio es solo entre hombre y mujer.

¿Quién fue el que más presionó con este tema del matrimonio [en el Código de Familia]? La Iglesia tiene muchísimo más recursos que los que nosotros tenemos o teníamos para hacer campaña a favor de nuestros derechos. La Iglesia te da un discurso tan profundo que vos mismo te sentís sucio y pecador y entonces decís: “la verdad es que tienen razón en decir que nosotros no tenemos ese derecho” porque tenemos interiorizado ese discurso. [...]

#### **Doctora, entonces el problema si no es de leyes ¿tiene que ver con la autocensura?**

Tiene que ver con la autocensura, tiene que ver con el modelo moral que hemos heredado nosotros [...] Tiene que ver con una profunda raíz, a mí criterio, religiosa y cultural, ese es el gran bloqueo. Hay un estudio [...] y cuando vos le preguntás a la gente ¿usted piensa que los gay tienen derecho? “Si tiene derecho”, ¿tienen

derecho a la seguridad social? Si tienen derecho setenta y tanto por ciento dicen que si tienen derecho. Cuando vos le decís, ¿tienen derecho a casarse? “No” y luego ¿tienen derecho a la unión civil? “Sí, pero a casarse no”.

[...]Entonces, el problema es estructural [...] creo que va llegando el momento en que las leyes tengan que ser más humanas y avanzar más rápido porque el gran problema es que nuestro país a veces hace leyes cuando ya pasó el fenómeno social y que no tienen constante evolución junto a la modernidad de la ley. Tenemos leyes con espíritu muy bueno. Lamentablemente los ejecutores de esas leyes tienen el cerebro todavía demasiado estrecho, la mente demasiado estrecha para el espíritu de esa ley. [...]

#### **Hemos sido testigos de políticas afirmativas en toda Latinoamérica a favor de la comunidad LGTBI ¿Cuánto le hace falta a Nicaragua para dictar o para compatibilizar su actuar político, legislativo, judicial y administrativo a estos otros esfuerzos del resto de Latinoamérica en materia de derecho de la comunidad LGTBI?**

Mirá, en mi agenda política ni como procuradora ni como activista estuvo nunca el tema del matrimonio. Creo que antes de llegar al tema del matrimonio aquí hay algo que tenemos que resolver en términos jurídicos y esa sí que tiene que ser jurídica que va conllevar un gran trabajo social y cultural, y es el tema de la ley de identidad de género. Para nosotros, los gay y las lesbianas, es más fácil sobrevivir en este ámbito jurídico pero tengo una persona que no es ciudadana si quiera, nosotros somos ciudadanos de quinta categoría, pero somos ciudadanos, tenemos una cédula que dice que somos ciudadanos, pero tengo personas trans que no tienen el derecho a una identidad y por ende, a una ciudadanía.

Por lo tanto, si me preguntás a mí ¿qué es lo más importante? ¿Ponernos a la par de Argentina, del resto de Latinoamérica con el tema del matrimonio o la ley de identidad? Lo siento, la ley de identidad esa es agenda número uno, *top* de la agenda porque no es posible que yo tenga personas que no son ciudadanas de su propio país y se les niega un derecho a una identidad y que al negarle ese derecho a la identidad le estamos negando el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a la vivienda, el derecho a un empleo digno. [...]

[...] El matrimonio va a llegar a Nicaragua de eso no tengo la menor duda. ¿Cuándo va a ser? No sé, tal vez en seis años, en diez años no me atrevería a decir eso. ¿Por qué? Porque es un fenómeno social, esto va ir avanzando conforme nosotros, los ciudadanos, demandemos nuestros derechos. [...] En los otros casos hemos venido avanzando poco a poco, cuesta arriba; pero se puede decir que este gobierno no tiene leyes para la comunidad LGTBI; no tiene rótulo ninguno de las políticas del gobierno que diga: “mirá esta política es específica para las personas LGTBI”. Pero este gobierno tiene políticas inclusivas en educación, tiene políticas inclusivas en salud. No lo estoy diciendo por propaganda gubernamental, lo estoy diciendo con hechos en la mano: esa es una gran diferencia. [...]

**¿Qué tipo de denuncias recibe la procuraduría especial? ¿A qué grupo de la comunidad afectan? ¿Las instituciones estatales registran de manera consiente como variable el tema de este tipo de crímenes de odio en su registro?**

[...] El único caso de crimen de odio, en toda la regla que hemos visto en Nicaragua, fue la muerte Aura Rosa Pavón en Niquinohomo, hace diez años, o sea fue, una muerte planificada, ejecutada, por el

simple hecho de que ella era una mujer lesbiana y que estaba en una relación lésbica. Ahí hubo violencia de género, hubo indolencia del Estado y al final hubo una víctima y es el único caso que yo me atrevería a decir: sí, es un crimen de odio. Fue debidamente documentado.

En el país hemos presenciado actos de violencia hacia la comunidad LGBTI, cada uno de ellos ha tenido elementos de discriminación asociados a la orientación sexual o identidad de género. Pero, han tenido elementos de otra índole. Hemos dicho que son crímenes de odio, claro que lo hemos hecho, porque han sido hacia personas de la comunidad LGBTI.

Uno de los grandes problemas cuando se dan este tipo de situaciones, es que la fiscalía no utiliza el agravante de la discriminación y, por tanto, no es posible judicializar este delito.

Ahora, veamos el tema de la impunidad: de los casos que hemos conocido en los últimos años, ¿cuántos están en impunidad? Posiblemente, un 10%. ¿Por qué? porque no se identificó al agresor y son casos abiertos en la fase de investigación que lleva la Policía Nacional y, por tanto, no están cerrados.

“La Iglesia te da un discurso tan profundo que vos mismo te sentís sucio y pecador y entonces decís: “la verdad es que tienen razón en decir que nosotros no tenemos ese derecho” porque tenemos interiorizado ese discurso”.



*La procuradora Montiel (al frente) en una manifestación LGBTI/ facebook.com*

Yo soy muy cuidadosa cuando me dicen es que el Estado no está haciendo propuestas públicas para la comunidad LGBTI: insisto, yo no miro el rótulo de neón ahí, pero si veo que nos están dando respuesta, veo más consciencia en la Policía Nacional para tratar estos temas [...] veo [trabajando] a la justicia, porque todos estos casos que yo te mencioné no han quedado impunes. Entonces si no tengo impunidad, significa que estoy teniendo justicia.

Lamentablemente no es la justicia tan completa que nosotros deseáramos pero, al

fin y al cabo, es justicia. [...] También falta que la comunidad se apropie de esos mecanismos y los emplee. Pero, se necesita, también, desde la academia soluciones, porque ese ha sido uno de los grandes problemas la falta de generación de litigio estratégico, la falta de evidencia real de ¿cómo estamos?, ¿dónde estamos?, ¿cuántos somos? Y sí, una academia que nos sea reactiva ni contestataria, sino una academia que tenga la visión de decir adónde va a terminar este proceso. Sabemos cómo empezó ¿A dónde va a terminar? esa es la pregunta del millón.